

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 730-2019/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada hoja debe estar lista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

12 JUN 2019

HELETTE VARGAS PINOSTROZA

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Junio de 2019

Visto el expediente administrativo N° 016694-2018, relacionado a la disposición judicial de reposición del señor Luis Alberto FLORES BOLIVAR al cargo de Asistente Administrativo, Nivel SPF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06, de fecha 17 de junio de 2015, la Quinta Sala Laboral Contenciosa Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, confirma la sentencia apelada contenida en la resolución N° 11, de fecha 13 de agosto de 2013, que declara fundada la demanda y dispone que el Hospital Nacional Dos de Mayo **reponga al demandante Luis Alberto FLORES BOLIVAR** como trabajador contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y la Ley N° 24041 en el cargo que desempeñaba o en otro igual o similar nivel;

Que, de los documentos obrantes en el expediente se desprende que la reposición del señor Luis Alberto FLORES BOLIVAR corresponde efectuarse en el cargo de Asistente Administrativo SPF;

Que, con Informe N° 165-2018-ERYP-OP-HNDM, de fecha 04 de diciembre de 2018, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa que la Entidad no cuenta con la plaza de Asistente Administrativo – Nivel SPF, sin embargo hasta el momento en que se generó los trámites para la reposición se contaba con el cargo de Abogado/a – Nivel SPC, por lo que correspondía iniciar las acciones de acuerdo a competencias para la adecuación de CARGO.

Que, a través de la Nota Informativa N° 010-2019-ETO-OEPE-HNDM, el Equipo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, indica que la adecuación de cargo no es viable por cuanto corresponden a distintas clasificaciones de cargo.

Que, con Resolución Directoral N° 039-2019/D/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2019, se aprueba el Presupuesto Análítico de Personal Modificado 2018, el cual plasma las plazas vacantes presupuestadas generadas durante el periodo fiscal 2018, pudiendo observar que al 31 de diciembre de 2018, con Resolución Administrativa N° 736-2018/OP/HNDM, se declara vacante la plaza de Asistente Administrativo – Nivel SPE

Que, en tal sentido, con Informe N° 50-2019-ERYP-HNDM, de fecha 11 de marzo de 2019, el Equipo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa que la Entidad cuenta con una plaza vacante de Asistente Administrativo – Nivel SPE, con Registro AIRSHP N° 000634, en el Presupuesto Análítico de Personal Modificado 2018, generándose así una alternativa para efectuar la REPOSICIÓN del señor Luis Alberto FLORES BOLIVAR;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

12 JUN 2019

LISETE VARGAS RINOSTROZA
FEDATARIO

Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 11, de fecha 13 de agosto de 2013, que declara fundada la demanda y dispone que el Hospital Nacional Dos de Mayo reponga al demandante Luis Alberto FLORES BOLIVAR como trabajador contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y la Ley N° 24041 en el cargo que desempeñaba o en otro igual o similar nivel, confirmada por la Quinta Sala Laboral Contenciosa Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, a través de la Resolución N° 06, de fecha 17 de junio de 2015;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA MODIFICACIÓN de la plaza vacante de Asistente Administrativo – Nivel SPE, con Registro AIRSHP N° 000634 al Nivel SPF, en el Presupuesto Análítico de Personal y otros documentos de gestión que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER LA REPOSICIÓN del señor Luis Alberto FLORES BOLIVAR, contratándolo por reemplazo bajo el Régimen Laboral del Decreto Ley N° 24041 a partir de la fecha a la plaza vacante de Asistente Administrativo – Nivel SPF, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Ing: Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

EASCH/Asch/zsi

c. c.

- O.E. Administración
- ESCYR Of. Personal
- ERYP Of. Personal
- ECA Of. Personal.
- Interesados
- Archivo